Miércoles 2 de julio de 1856. —Núm. 159.— Periódico de la tarde.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL. CONSTITUCION. MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 22 de jumo de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se mandó pasar á sus antecedentes una esposicion que devolvia al señor ministro de la Gobernacion de varios heridos de las jornadas de julio y de familias de los que perecieron aquel dia.

Se mandó pasar á la comision de aranceles una esposicion del ayuntamiento de Velez Málaga sobre aumento de derechos en los azúcares procedentes de América.

Las córtes quedaron enteradas de los objetos de que se habian ocupado las secciones en su reunion de ayer.

Se dió cuenta y pasó á las secciones para el nombramiento de comision una proposicion, cuya lectura habia sido autorizada por las secciones, del señor Caballero y otros, autorizando al gobierno para otorgar á los señores don Manuel Gatell y Roig, don Juan Guillaume y don Manuel Rodriguez Monje, el trozo primero del ferro-carril de Aranjuez á las minas de carbon de piedra de Heranejos, que apoyó el señor Caballero.

El señor ministro de la Gobernacion y el señor Coello dieron algunas esplicaciones sobre lo ocurrido ayer en la discusion con motivo de la pregunta del señor Alonso (don Juan Bautista) acerca del contenido de un artículo de un periódico.

Se leyó, y pasó á las secciones para el nombramiento de comision una proposicion de ley, cuya lectura habia sido autorizada por las secciones, de los señores Herrero, Bayarri (don Pedro) otros, autorizando al gobierno para otorgar á vos señores Alembrande y Campo, à nombre de la sociedad catalana general de crédito y de la sociedad valenciana de fomento, la concesion de una linea de ferro-carril, que partiendo de la Almansa y pasando por Castellon, Tarragona, Barcelona y Geroná, llegue á la frontera de Francia.

Pasó á las secciones para el nombramiento de comision una proposicion de ley del señor Cárrias y otros sobre Bancos de circulacion, despues de haberla apoyado en brevísimas palabras el señor Cárrias.

ÓRDEN DEL DIA.

Dictámen de la comision declarando línea de servicio general de primer órden la que partiendo de Madrid y pasando por Córdoba y Sevilla, termine en los muelles de Cádiz.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, se procedió á la discusion por artículos, y sin ninguna se aprobaron los once de que constaba la ley.

Dictámen de la comision sobre el ferro-carril del Norte respecto de la primera y tercera seccion.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra de la totalidad, despues de haber manifestado el señor Gil Virseda que la renunciaba por aceptar la comision una enmienda que habia presentado, se procedió á la discusion por artículos, y leida primera y segunda vez una enmienda del señor Sagasta para que el camino fuese por Haro en vez de Bribiesca y Miranda, la cual manifestó el señor Orense, como de la comision, que no la admitia.

Apoyóla el señor Sagasta, à quien contestaron los señores Lujan y Collantes, desechándose por último.

Se leyó la siguiente firmada por el señor Avecilla y otros:

«Se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta y con arreglo á los datos y trabajos facultativos un ferro-carril subvencional por la provincia de Segovia, que partiendo de Madrid y perforando el Guadarrama, vaya á Valladolid pasando por Segovia.»

El Sr. AVECILLA: Los firmantes ruegan que se vote desde luego, aunque despues se ponga el artículo donde convenga.

Sin mas discusion se tomó esta enmienda en consideracion, y agregándose al art. 1.°, se puso á votacion con él y quedó aprobada.

Se leyó el art. 2.°

El señor ministro de FOMENTO: Aquí se señalan dos clases de subvencion; en la seccion de Madrid á Valladolid 330,000 rs. por kilómetro, y 430,000 de Búrgos á la frontera: esta es la seccion mas dificil, y yo regaria á la comision que hiciese que la subvencion fuese igual por kilómetros en toda la línea, porque de otro modo las provincias que mas tendrian que pagar son las mas pobres.

El Sr. MOYANO: La comision esta conforme con la modificacion que propone el señor ministro de Fomento.

Sin mas discusion se aprobó el art. 2.°

Aprobóse tambien el 3.°, y en el 4.° se acordó tomar el término medio indicado por el señor ministro de Fomento.

Sin discusion se aprobaron los artículos 5.° y 6.°

Se leyó una adicion al 7.°, que decia así:

«Se autoriza al gobierno para hacer los estudios y fijar definitivamente el trayecto desde Andoain à San Sebastian por Lasarta ó por Hernani, segun lo aconsejen las consideraciones estratégicas.»

Esta adicion fué desechada.

Se aprobaron sin discusion los artículos 7.°, 8.°, 9.°, 10, 11, 12, y 13.

Se leyó una enmienda al 14 que decia así:

«Queda igualmente autorizado el gobierno para anunciar la subasta, conforme á la ley general de ferro-carriles, del trayecto de Tudela por Logroño á Bilbao, pasando por Vitoria á Miranda de Ebro, segun que de los estudios hechos ó que se hagan aparezca mas conveniente. Este trayecto será considerado como una linea general para los efectos de dicha ley.»

El Sr. ORENSE: La comision no tiene inconveniente en aceptar esa enmienda como el artículo 15, entendiéndose que la sociedad del Crédito moviliario no queda obligada á tomar esto. Las obligaciones de esa sociedad acaban en el artículo 13. Respecto de las líneas acordadas en las enmiendas admitidas, se harán subastas especiales.

Sin mas discusion se tomó en consideracion la enmienda acordándose que se discutiera con el artículo, sin perjuicio de colocarla luego en su respectivo lugar.

Se leyó otra enmienda al mismo artículo, concebida en los términos siguientes:

«Se autoriza al gobierno para que se saque á pública subasta, conforme á la ley general de ferro-carriles y á las condiciones que en este proyecto se fijan para la seccion de Madrid á Valladolid, el camino que partiendo de Zaragoza y pasando por Tuleda, Pamplona y Almansa, vaya á terminar en San Sebastian, con arreglo á los proyectos y planos del gobierno, y considerándose esta línea como general para los efectos de la citada ley.»

El Sr. ORENSE: La comision admite la enmienda bajo las condiciones antes espresadas. Con esta enmienda esta ya hecha la red de caminos que necesitan esas provincias, y solo falta el de la Reinosa.

El Sr. MADOZ: Acepto las indicaciones del señor Orense. Los trabajos están para concluir y vemos venir sobre el pais un invierno calamitoso, por lo cual queremos adelantarnos á proporcionar trabajo.

Puesta á votacion la enmienda fué tomada en consideracion, acordándose discutirla con el artículo.

Se leyó el art. 14 con las enmiendas admitidas, y fué aprobado con ellas sin discusion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminada esta ley.

Se leyó el dictámen de la comision otorgando á la empresa del camino de Almansa à Alicante una próroga de diez meses para la construccion de la línea.

Este dictámen fué aprobado.

Ley de ayuntamientos.

Continuando la discusion pendiente sobre el capítulo 3.° que trata de las funciones administrativas de los alcaldes coutitucionales y de barrio, se aprobó el capítulo con una pequeña adicion del señor Gonzales de la Vega.

Igualmente se aprobaron con muy ligera discusion los capítulos 4.° y 5.° El primero de estos se refiere á las atribuciones de los regidores, y el segundo al tratamiento, distintivos y sellos de los ayuntamientos y alcaldes.

Empezaba á discutirse el capítulo 6.° que trata de los secretarios de ayuntamiento, cuando se suspendió la discusion.

Se dió cuenta del despacho ordinario, y señalándose para mañana, ademas de los asuntos anunciados, la discusion del dictámen de comision para autorizar á las diputaciones provinciales á que levanten fondos para carreteras provinciales y municipales, y ademas sobre aumento de haber á los subalternos del cuartel de Inválidos: se levantó la sesion eran las seis.

Crónica de Madrid.

El señor don José Gonzalez de la Vega nos ha remitido ayer la siguiente comunicacion qne insertamos con el mayor gusto.

Dice asi:

Señores redactores de *La Nacion*.

Muy señores mios: Con esta fecha digo á los de la *Estrella* lo siguiente: En el número del periódico que ustedes redactan, correspondiente al 18 de este mes y bajo el epígrafe de *Gron sueldo*, aseguran ustedes que el señor duque de la Victoria cobra 120,000 rs., además 30, 000 por las cruces que tiene pensionadas, y que por separado figura su nombre en la nómina de la tesoreria central con otros 120,000 reales por el destino de presidante del Consejo de ministros, percibiendo en total 270,000 rs.

Como secretario de la comision general de presupuestos y amigo particular del señor duque, me creo en el deber de desmentir una noticia que carece de todo fundamento, y que podria perjudicar, aunque no en España ni en los paises mas conocidos al hombre que tantas y tan costosas pruebas de abnegacion y honradez tiene dadas.

De los dos sueldos de presidente del Consejo y capitan general de ejército cobra solo uno el señor duque de la Victoria, con el descuento que sufren todos los empleados públicos; cobra tambien las pensiones asignadas á la gran cruz de San Hermenegildo y á las laureadas de San Fernando que disfruta. No percibe nada mas por ningun otro concepto.

En cambio me será permitido decir á Vds. que el duqne de la Victoria tiene conclidos hace tiempo los juicios contradictorios de tres cruces laureadas que como general en jefe ganó por las batallas de Luchana, Peñacerrada y estincion de la division Negri y nada ha pretendido del gobierno.

El Tesoro adeuda tambien al duque considerables cantidades por la asignacion que gozó como regente del Reino y no tan solo no ha gestionado para que se le satisfagan sino que alguna vez ha rehusado el pago.

Por último, y con motivo de proponer la seccion de Estado de la comision de presupuestos la suma de 240,000 reales para gasto de representacion de la presidencia del Consejo, manifesté y ocurrió en la sesion celebrada por aquella comision en 27 de marzo de 1855, lo que consta en en el acta y á la letra copio:

«Yo el secretario, autorizado por el Excmo. señor duque de la Victoria, y á nombre de este, manifesté á la comision, que sabedor de que la seccion de Estado habia consignado 240, 000 rs. vn. por representacion de la presidencia del Consejo de ministros, tenia el deber de renunciar esta asignacion por el tiempo que estuviese al frente del gobierno, y que agradecido á los señores diputados que se habia ocupado de este asunto, estaba resuelto á no admitir cantidad alguna por tal concepto, cumpliendo así su deseo de no ser gravoso al Estado; la seccion en su vista retiró el dictámen.»

Basta con esto, y solo me resta rogar á la imparcialidad de Vds. se sirvan publicar estos renglones, por cuya deferencia les anticipa las gracias su atento seguro servidor que B. S. M.

José Gonzalez de la Vega.

Madrid 21 de junio de 1856.

El 23 se ha celebrado la subasta para las obras de la Puerta del Sol, con arreglo al real decreto y pliego de condiciones de 28 del próximo pasado mayo.

En el despacho de ministro de la Gobernacion, bajo la presidencia y direccion del mismo, asistido del gobernador de la provincia señor Cardero, del teniente alcalde señor Segovia, y del escribano y oficial del negociado, se ha verificado el acto que comenzó á la una y terminó á la una y cuarenta minutos.

Despues de leido el real decreto, y dispensada la lectura del pliego de condiciones, se leyeron dos únicas proposiciones que presentaban el señor Ortiz, como representante de los señores Hamal y Mamby, y el señor don José Antonio Font. Dió el ministro algun tiempo para que acudieran otros licitadores, y despues de haber preguntado, por si propio, si habia alguna otra proposicion que presentar, declaró que empezaba á correr la media hora de la licitacion oral, y añadió que hacia al escribano responsable del cumplimiento de esta formalidad, porque él seria quien cerrase la puja á la hora en punto.

Con una calma no acostumbrada en esta clase de ceremonias, cada tres minutos fueron pujando los dos licitadores, y pregonando el ministro en voz alta las pujas de los licitadores.

Las proposiciones no mejoraban el artículo 7.° del real decreto, y consistia, por lo tanto, la licitacion en rebajar la asencion del 25 por 100 que la Hacienda pública cede á los rematantes.

El señor Font empezó rebajando 1[2 por 100, y uno el señor Hamal, y dos el señor Font y medio su competidor; y asi medio á medio, llegaron, cinco minutos antes de espirar el plazo, á 7 1[2, en que lo puso el señor Hamal; pero mejoró en 1[4, el señor Font, y como ya no replicó Hamal, fué declarado mejor postor el señor Font, á quien solo cederá la Hacienda pública el 17 1[2 por 100 en el decreto de la rifa de los edificios; ó lo que es lo mismo, solo le pagará el 7 y 3[4.

Durante la licitacoin oral, en la que de vez en cuando y con voz clara y solemne repetia el ministro las pujas, se presentó una protesta de los industriales, que el ministro dijo que no podia admitir; y entonces resonaron algunos aplausos en la sala de la subasta. Pero insistiendo el que la presentaba, dictó el señor Escosura las siguientes palabras que el escribano estampó en el acta:

«Don Pablo Martinez, representante que dice ser de los industriales, presentó un papel, que dijo ser una protesta contra el acta, que el ministro de la Gobernacion, presidente, se negó á admitir, porque no admite pretesta contra los acuerdos del gobierno; el señor Martinez podrá usar de su derecho donde mejor crea convenirle.»

Y dió el ministro por terminado el incidente y siguió repitiendo las pujas hasta señalar el reló la una y cuarenta mi-

nutos. No fué adjudicado en el acto el remate, porque con arreglo á lo dispuesto en la condicion 27 del pliego de las mismas, dentro de ocho dias de verificada la subasta debe el rematante aumentar el depósito hasta 4.000,000 de reales.

Así lo hizo presente el ministro, esclamando al final del acto.

¡Ya hemos dado pan á los pobres!

La concurrencia á la subasta ha sido inmensa, y todos salian sorprendidos de que no se hayan presentado á la licitacion ninguna de las sociedades de crédito reciente establecidas.

Nosotros, que sobre todo queremos que se lleven á cabo las obras de la Puerta del Sol, y que por lo mismo nos alegramos de que la subasta haya tenido resultado, sentimos el retraimiento de esas sociedades que hubieran podido mejorar el negocio en beneficio del Estado. Acaso el retraimiento consiste en los términos en que por fin se lleva á cabo el pensamiento, lo cual seria doblemente sensible. Dos años de estarlo pensando y no escoger lo mejor entre todo lo que se ha pensado es bien triste.

Pero las subastas se ha hecho, y lo que ahora falta es que las obras se emprendan con rapidez, y desaparezca cuanto antes ese padron de vergüenza que mancha hoy el escudo de las armas de esta heróica villa. Que los que mas tarde ó mas temprano han de consentir en la reforma, no se oponen á ella, batiendo palmo á palmo y en toda clase de terrenos, aconsejados por las argucias de los leguleyos, que hacen interminables en España todos los negocios.

La reforma de la Puerta del Sol, que hace tiempo era indispensable, es hoy altamente popular.»

El obispo de Barcelona ha salido tan mal parado de su polémica con el señor Aguirre, que para disimular su derrota se entretiene en meterlo á barato escribiendo mucho. S. E. trata de aturdir al público con su hablar sempiterno. La *Esperanza* no se dá gran prisa á insertar su última carta, que el señor Borrás ha dirigido por equivocacion, sin duda, á nuestro colega que, segun documentos fehacientes, solo tiene habilidad, para cuentos y hablar *aliquando* menos mal de los asuntos de Crimea. Las demás cuestiones, segun el escritor mitrado, no las entiende.

¿Qué diria la *Esperanza* si tales cosas hubieran visto sus ojos? Capaz seria de perdonarle. De seguro no le fusilaba como hizo en cierta ocasion con un predicador del 2 de mayo.

El 25 debe haberse celebrado en el ministerio de Hacienda, la subasta de acciones de carreteras anunciada con la debida anticipacion en la *Gaceta*. Aunque los enemigos del sosiego público no cejan en la antipatriótica tarea de promover conflictos que pongan en peligro el órden público, la eficacia y prontitud con que son reprimidas todas las tentativas, demuestran la confianza que el pais tiene en la firmeza del gobierno y la sensatez del pueblo español que esta dispuesto á sostener una situacion liberal y monárquica. De esta confianza creemos participe el crédito que desechando temores pueriles se ha asociado de buena fé á la obra del gobierno y contribuye á sostener las reformas acordadas por la Córtes y por eso esperamos que el acto de la subasta estará concurrido y animado.

Por otra parte, las acciones ofrecen mas ventajas que otros valores y efectos públicos, porque al interés del 6 por 100 que les está señalado en la ley, reunen la circunstancia de su inmediata amortizacion en metálieo, que es una garantia mas en favor de los capitales invertidos en su adquisicion.

La moralidad que domina en las regiones del poder, el enlace íntimo que tienen esos efectos con las obras de ferro-carriles proyectadas y su admision por todo su valor en pago de bienes nacionales, colocan las acciones de carreteras en situacion mas ventajosa que todos los títalos del Estado.

Deseosos de que la cuestion provocada por la empresa de Granollers sobre concesion de un camino de hierro de Barcelona á Gerona en contra de la pretension análoga, bien que no esclusivista, de la empresa de Mataró, no sea motivo de que se difiera por mas tiempo una obra de tal magnitud, importancia y tamañas ventajas, nos atrevemos á indicar á las Córtes que resuelvan pronto, inmediatamente, antes de las vacaciones, este asunto.

Hay dos empresas que tienen construidos sus ferro-carriles en distintas direcciones: una de ellas lo está esplotando desde Barcelona á Gronollers; la otra, además de esplotar el suyo hace años desde aquella capital á Mataró, está construyendo otro trecho desde Mataró á Arenys. Estas dos empresas pretenden llegar á Gerona, prolongando sus respectivas líneas, la una desde Granollers, la otra desde Arenys: ni la una ni la otra piden subvencion del gobierno: una y otra prometen emprender desde luego sus trabajos á tenor de los planos presentados, y que la de Mataró creemos tenga aprobados.

¿Qué hay que hacer en este caso? Nosotros lo vemos muy sencillo. ¿Qué es lo mas conveniente á los intereses generales del pais, á los de aquellas comarcas en particular, y mas especialmente á los del Erario? Que se hagan las dós vias: que se hagan, pues.

Y no puede haber en ello el menor inconveniente, porque en rigor no se trata de las líneas paralelas, sino que considerando, como debe considerarse á la una partiendo de Granollers y á la otra de Arenys, son verdaderamente convergentes; se trata de dos líneas destinadas á atravesar y fecundizar dos comarcas diferentes, dignas de toda consideracion, la una por su fertilidad agrícola: la otra por su importancia fabril, comercial y marítima: se trata de dos líneas que al llegar á empalmar en Gerona, se disputarán el continuar hasta la frontera francesa, cuya construccion por tal motivo tal vez no costará ni un solo maravedi de su subvencion al gobierno: por consiguiente el interes de aquellas comarcas, el de las dos provincias, el general del pais y el particular del Tesoro imperiosamente reclaman que se otorguen inmediata y simultáneamente las dos concesiones, y que vayan una y otra empresa á la vez á Gerona.

No hay miedo de que la concurrencia las arruine. Oigase á las dos, y las dos dirán en voz muy alta que su línea respectiva atraviesa un territorio riquísimo. Si es asi, esas líneas serán sufieientemente alimentadas y sostenidas por sus recursos y rendimientos propios. Asi debe ser en efecto si es exacto, como creemos lo será, lo que nos dice la empresa de Granollers acerca de la importancia, productos y poblacion de Valles, Selva y Ampurdan, que su línea ha de recorrer; y asi ha de ser tambien, si los pueblos de la costa de Levante son tan industriales, tan marinos, tan comerciantes, como asegura la empresa de Mataró y nosotros creemos que son.

Lo peor fuera demorar por lo tardío de un acuerdo legislativo la realizacion de mejoras de tanta trascendencia. Si no se resuelve ahora, habria que esperar á la próxima reunion del Congreso en octubre, y entonces viniéndose el invierno encima, se retrasaria forzosamente el comienzo de las obras. Acuérdense, pues, antes de terminar el mes las dos concesiones: nada de privilegios, nada de monopolios, que sin ellos pueden y deben subsistir las dos empresas rivales, y no es necesario que la una levante su riqueza sobre las ruinas de la otra.

Ya saben nuestros lectores que se halla en esta córte el señor don Victor Balaguer, director de la *Corona de Aragon*, el cual ha venido en representacion del honrado comercio de Barcelona, para pedir la supresion del llamado derecho de carreteras, que es un arbitrio que pesa sobre los artículos de primera necesidad en Cataluña, y que por consiguiente grava directamente sobre el pueblo.

Se creó este arbitrio cuando la guerra llamada en Cataluña de los *matinés*. El general Concha, que entonces ocupaba el mando militar superior de Cataluña, necesitaba recursos para ocupar los brazos ociosos, y pidió al gobierno que se creara este impuesto, á lo cual se accedió mientras durasen las circunstancias aflictivas que pesaban sobre el Principado.

Parece que estas circunstancias aflictivas no han cesado aun á los ojos del gobierno, pues continúa cobrándose un arbitrio que es vejatorio para el pueblo y para el comercio. La abolicion de este impuesto lo reclaman á voz en grito la poblacion de Cataluña entera, á quien afecta demasiado de cerca para que pueda tolerarlo con indiferencia, y el comercio todo catalan que ha hecho ya cien esposiciones, hasta ahora todas en valde.

Nos alegraremos pues, ya que ha de ser en beneficio del pueblo, que el señor Balaguer salga airoso de su mision. Por de pronto parece que el presidente del Consejo de ministros á quien anteayer se presentó dicho señor, le ha dado toda clase de seguridades en favor de la justa demanda del comercio.

Es tal la confianza que inspira la situacion liberal, á pesar de los desaciertos y vacilaciones de algunos de sus gobernantes, que las rentas públicas aumentan considerablemente de dia en dia. No hace muchos años que el señor ministro de Hacienda manifestó en pleno Parlamento que no necesitaba recargar los impuestos ni apelar á ningun recurso estraordinario, para llenar el hueco que en el presupuesto de ingresos dejaba el no planteamiento de la reforma arancelaria. Con las economías que pueden introducirse y se introducirán en los gastos del Estado, dijo su señoria, y ademas con el aumento que adquieren las rentas públicas, el gobierno tiene la seguridad de llenar el déficit de 40 millones que resulta de suspension por este año de la reforma de aranceles. Hay tambien otro dato para apreciar el estado próspero de la Hacienda pública.

Desde los tiempos de Fernando VI y Cárlos III, no ha habido nunca en tesoreria, como sucede hoy, 36 millones de reales despues de haber satisfecho el gobierno todas las atenciones del Estado. Esto contesta á las alharacas de los diarios moderados; nadie menos que ellos tienen el derecho de combatir á una situacion que, venciendo tantas dificultades y los peligros de un periodo revolucionario, eleva de un modo tan fabuloso la riqueza pública. El pais puede y debe concebir grandes esperanzas de la situacion progresista, pues si en una época tan azarosa por circunstancias especiales como la actual, ha sabido hacer tanto en beneficio de la nacion, ¿qué no hará cuando no la cerquen las contrariedades y obstáculos con que hoy tienen que luchar?

Acabamos de recibir la siguiente carta:

Valladolid 22 de junio.

Vamos á referir á Vds. los hechos que por desgracia hemos presenciado hoy en esta ciudad.

La carestía del pan y el restablecimiento de puertas han sido el pretesto de los inauditos escándalos que hemos visto llenos de la mayor consternacion.

Hé aqui la relacion circunstanciada de los acontecimientos, para que Vds. puedan juzgarlos.

El ayuntamiento ofreció ayer al público, por medio de unas hojas volantes, pan á precios mas bajos de los que venden las panaderas, pero sin fijar precio ni cantidad. Hoy á las siete de la mañana, el pueblo no encontraba ese pan ofrecido, y solo se decia que hubo dos puestos; pero sin el necesario surtido, tres hornadas de 153 panes y clase malísima. Las panaderas, sabedoras de esto, ofrecian el suyo unas á dos reales, otras á veinte cuartos y falto de peso: las mugeres de la clase obrera se pronunciaron contra las panaderas, formando grupos en la plaza Mayor, dando voces «fuera puertas y pan barato.» Apenas tuvo noticia nuestro gobernador de la provincia señor Saavedra de que se daban voces en la plaza y que el ayuntamiento se hallaba al efecto reunido en el Consistorio, se presentó en este local acompañado de un ordenanza, confiado en la sensatez del pueblo castellano y en las solemnes promesas que le hicieron el ayuntamiento el dia anterior; ¡pero cual seria su sorpresa cuando subió al Consistorio y no halló allí á ningun individuo de ayuntamiento, ni guardia civil que le prestara ausilio, ni gefes de la Milicia! Rodeado de multitud de hombres y mugeres que, obcecados contra la única autoridad que cumplió con su deber, siendo la primera que se presentó á tranquilizar los ánimos.

Las turbas se dividieron en grupos; una se dirigió al reloj, que dejó suelto; otra á la casa del señor Semprum; otra á las de los graneros de la calle de la Constitucion, y otra quedó destrozando las vidrieras de la casa consistorial y maltratando al gobernador, haciéndole bajar del Consistorio, conduciéndole por la plazuela de la Rinconada, dándole algunos palos en la cabeza, y con fuerte empeño de llevarle al canal. Desde la plaza Mayor hasta la iglesia de Jesus vimos con placer le iba defendiendo de la turba el señor Guerra, médico de la casa de dementes, pero fatigado ya casi tanto como el señor Saavedra hubo de retirarse, y afortunadamente se presentó el señor don Fermin Muñoz, administrador de loterías, quien apercibido de que el señor Saavedra estaba herido contuvo á la multitud y dispuso que se le presentasen los ausilios que requiria su estado.

Mientras esto sucedia, las masas que se habian dirigido á la casa del señor Semprum y á las de los especuladores de la calle de la Constitucion, estaban quemando en la calle los efectos, papeles, libros de comercio y hasta talegos de dinero de la casa del señor Semprum. En las de la calle de la Constitucion no pudieron cometer tantos escesos.

A poco rato se dirijen los revoltosos en tropel hácia el canal, y despues de quemar las puertas de la ciudad para que se *quiten los impuestos*, incendiaron la gran fábrica de harinas reconstruida hace cuatro años, con granos existencias de harinas y trigo, la nueva que estaba edificando el señor Semprum, y otros almacenes de trigo que han devorado las llamas.

Desde las siete de la mañana los comercios y demás establecimientos, todos se cerraron.

Segun el corresponsal de Lóndres de un colega nuestro, el *Times* ha retirado su proteccion á los progresistas españoles. Debemos algunas esplicaciones á nuestro colega madrileño sobre este punto. En primer lugar nunca fué amigo del partido á que pertenecemos el citado papel inglés, adherido al lord Aberdeen y su política. Ni cuando Guizot en Francia llamaba partido francés al moderado español, y consideraba inglés al progresista, era deferente con nosotros el *Times*. Pero *como amantes de la reina* è identificados con esta situacion, nos felicitamos por los justos elogios que hace el diario inglés de Isabel II pintando su conducta como modelo de regularidad y decoro y encomiando sus sentimentos magnánimos y sus rasgos de caridad y beneficencia. ¿Consiguieron este resultado los hombres que haciendo alarde de monarquismo mandaban antes de 1854? Recordamos involuntariamente el ruidoso decreto prohibiendo la entrada del *Times* en la Península, que la España tendrá presente, porque fué espedido en 1853, por las publicaciones ofensivas á nuestra reina. Luego algo bueno acontece en este período para los amantes del trono constitucional de Isabel II, mas respetada por propios y estraños hoy que en épocas anteriores. Si alguna duda habia, el corresponsal de nuestro colega lo evidencia en su correspondencia de Lóndres.

En Palencia se han quemado tres fábricas de harinas y el órden no estaba restablecido á la salida del último despacho telegráfico. En Rioseco se han reproducido con mayor gravedad los sucesos de Valladolid. En esta última ciudad el general Ar-

mero tuvo de propia autoridad que tomar el mando supremo que no creyó necesario conferirle antes el gobernador civil. Anteayer estaba ya tranquila esta ciudad, y el consejo de guerra habia impuesto la pena de muerte á varios de los principales albórotadores. Un batallon que estaba en Aranda habia marchado á Valladolid. Se cree que lo de Castilla es un grave complot de carácter social y político, y lo prueba que en un mismo dia han estallado los desórdenes en Palencia, Valladolid y Rioseco, coincidiendo con amagos de la misma índole en Benavente, Salamanca y Burgos.

Se asegura que el famoso ex-comisario de Cruzada, señor don Manuel Lopez Santaella, dignidad de la catedral de Cuenca, acaba de ser acusado, con arreglo á las leyes canónicas, ante el tribunal eclesiástico de esa diócesis.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Parece que por acuerdo de la municipalidad de Valencia se va á proceder á la eleccion de gefes y oficiales de la Milicia nacional de aquella ciudad, con objeto de llevar á efecto su reorganizacion.

—El pueblo de Requena, animado del mismo espíritu que anima en el dia á todos ellos por el fomento de sus intereses materiales, ha acudido á la diputacion provincial solicitando se le autorice para la construccion de un camino, de unas cinco leguas de estension, que de dicho punto vaya á Almansa á empalmar con el ferro-carril del Mediterráneo. Parece que en esta nueva via se comprenderán los pueblos de Cofrentes, Jarafuel y algunos otros importantes del Valle de Ayora.

Llevado á cabo este pensamiento se pondrá en comunicacion con la via férrea de Almansa al partido de Requena y al Valle de Ayoraa; ya que los peticionarios no reclaman ninguna clase de indemnizacion, sino únicamente el permiso y autorizacion para ejecutar la obra.

En algunos pueblos de Estremadura las escuelas públicas carecen hasta de los objetos indispensables para la educacion de los niños; y llega á tal punto el abandono que se advierte respecto de este importantísimo asunto, que el local de muchas tiene todas las peores condiciones de salubridad. Llamamos sobre esto la atencion de las diputaciones y de los gobernadores de aquellas provincias.

—El gobernador civil de Granada ha dispuesto, entre otras cosas, que los que hayan de servir en las escuelas públicas en los pueblos menores de cien vecinos, sufran precisamente ligero exámen, que versará sobre doctrina cristiana, lectura, escritura teórico-práctica, elementos de gramática castellana y nociones de aritmética, con el sistema legal de pesas y medidas. El tribunal de censura se compondrá del inspector de escuelas, un profesor de la escuela Normal y otro superior de los que ejercen en la capital.

—En el juzgado del partido de Huetos-Tajar, en la provincia de Granada, se instruye sumaria sobre los fautores de una conmocion ocurrida en aquel pueblo. Parece que un sargento de carabineros y cuatro soldados registraron, con permiso de la autoridad, algunas casas, y en ellas encontraron sal, procedente de la laguna de Fuentepiedra. Empezaban á estender la sumaria, cuando se presentaron en la plaza varias turbas armadas, dando vivas á la libertad y mueras á los carabineros, y pidiendo que se devolviese la sal á sus dueños y no se escribiese nada. La fuerza pública se vió muy comprometida; pero gracias á la intervencion del apoderado de la señora condesa de Montijo, el pueblo se apaciguó.

—Desgraciadamente se convierten en triste realidad los temores que abrigan los cosecheros de vino de Jerez de ver estenderse la plaga que destruye sus viñedos. Todas las noticias están contestes en que el *oidium* invade cada dia nuevos pagos de viñas y que son incalculables los daños que causa.

—Hace muy pocos dias que pasó por Huesca un artefacto con destino á las selvas del pueblo de Santa Cruz, y objeto de reducir á tablas colosales abetos que en aquellas existen. Movido por el vapor, sus resultados son mas prodigiosos que los obtenidos hasta el presente por las sierras hidráulicas.

—Cree con mucha razon la *Constancia* de Granada que en lugar del puente de piedra que se proyecta construir sobre el rio Guadalfeo en la carretera de Motril seria mucho mas económico y seguro la de uno de hierro, por cuyo medio se evitarian las dificultades que se oponen á la pronta terminacion de aquella carretera, emprendida hace mas de cuarenta años y que es de primera necesidad para la comunicacion directa de la capital y de muchos pueblos de aquella provincia con el Mediterráneo, No parece sino que una inconcebible fatalidad pesa sobre la carretera de Motril.

—Habiendo salido en la madrugada del 16 el comandante de la Guardia urbana de Málaga, don Gerónimo Piqueras, con fuerza de la misma en persecucion de criminales al Valle de Abdalajis, punto donde se encontraron algunos de ellos, practicó en union del teniente de la Guardia civil don Guillermo Falgueras con la fuerza del mismo del punto de Coin, un escrupuloso reconocimiento, dando por resultado la captura de un criminal, desertor del ejército, el cual quedó puesto á disposicion de la autoridad competente.

—Ha sido aprobada por el ayuntamiento constitucional de dicha ciudad, la propuesta hecha por los contribuyentes para cubrir la derrama, si bien el importe de los arbitrios señalados no asciende mas que á 1.553,800 rs. quedando un déficit de 1.648,300 rs. 70 céntimos que faltan hasta el completo de la derrama que es 3.202,100 rs 70 céntimos: diferentes medios se pusieron á discusion para satisfacer este déficit, pero siendo todos ineficaces, quedó acordado suplicar á la Excma. diputacion provincial consienta que se planteen solo los arbitrios propuestos, que de ellos se pague al Tesoro su cuota, que se procure sea administracion lo mas económica posible, y que el débito que pueda resultar en fin de año se traslade á la derrama del primer semestre de 1857: la junta no ha encontrado otro medio de salir del conflicto.

—En Torremolinos se ha suscitado una cuestion entre aquella autoridad y algunos labradores, con motivo de la limpia de acequias, que en el estado en que se hallan obstruyen el riesgo general, con perjuicio de muchos interesados. Estos han acudido al señor gobernador de la provincia, quien ha prevenido se haga inmediatamente la limpia, bajo la responsabilidad de quien corresponda.

—Las obras del camino de Enguera á Cerdá tocan ya á su término. El último trozo que faltaba, y el que mas dificultades ofrecia, se halla muy adelantado, en términos que en todo el mes de julio próximo se piensa realizar esta tan útil mejora, la cual desde luego se abrirá al tránsito público.

—Parece que han ocurrido algunas reyertas entre varios carreteros y los trabajadores del camino de Moncada, á causa de querer aquellos transitar por la citada via no permitiéndolo el estado de los trabajos.

—El 16 salieron de aquel puerto con direccion á Nantes y á bordo del vapor *Ceres*, los señores Moul, contratista, y Jee, ingeniero principal, que van á Inglaterra á arreglar la construccion de varias locomotoras para el ferro-carril de Alar, y que segun el *Boletin de Comercio*, deben llegar en octubre á noviemcre próximo.

—En Asturias va subiendo de dia en dia el precio de los cereales. La fanega de escanda se vende ya á 116 rs. Es posible desgraciadamente que el alza continúe por haberse perdido casi por completo, segun dice un periódico, la cosecha de maiz, la de patata y la poca manzana que se habia presentado. Si esto es cierto, aflictiva tiene que ser la situacion del Principado para el próximo invierno, pues los tres artículos cuya falta se teme, constituyen la principal base de la riqueza agrícola de Asturias.

—El capitan general de Galicia ha mandado, que siempre que lleguen buques al litoral conduciendo licenciados, se presenten los capitanes con ellos acto contínuo á los señores gobernadores militares de los puertos donde lo verifiquen, para que á presencia de los mismos ó cuando menos de sus respectivos secretarios, se efectue la entrega de los alcalces, lo propio de las licencias absolutas, para que satisfechos y refrendadas aquellas por los referidos señores gobernadores, puedan marchar desde luego á sus respectivas casas ó á los puntos que designen para fijar su residencia.

—Uno de los principales propietarios de los establecimientos mineros de Rio-Tinto, ha promovido una reunion, á que han asistido otros varios, para acordar lo conveniente para llevar á cabo una carretera, que una dichos establecimientos con la de Estremadura, comisionando á un ingeniero para que haga los estudios por su cuenta, y solicitando despues se saque á subasta bajo el tipo que propondrán, hallándose dispuestos á hacer por sí mismos las obras, si fuese necesario.

CRÓNICA ESTRANGERA.

Lord Clarendon; en la sesion que celebró el 16 *la cámara de los Lores, contestando á una pregunta que sobre el particular le hizo lord Derby, dijo terminantemente que los ministros no tenian intencion de aconsejar un partido que tuviera por efecto suspender sus relaciones diplomáticas entre Inglaterra y los Estados-Unidos.*

Aun estuvo mas esplícito lord Palmerston en la sesion de la cámara del mismo dia, pues interpelado por lord John Russell, dijo estas palabras:

«Es muy natural que la cámara desee esplicaciones sobre las relaciones de Inglaterra con los Estados-Unidos, y no nos estraña que el noble lord haya traido esta cuestion á la cámara: si no lo hubiese hecho, habria sido un deber del gobierno no perder un instante para informar á la cámara de sus intenciones. (Muy bien.)

El noble lord, despues de haber espuesto la situacion de los asuntos de América, añade, en lo que toca á las relaciones de Inglaterra con el gobierno de los Estados-Unidos, que este último habia juzgado á propósito significar á Mr. Crampton, que cesaria en sus relaciones con él.

En su consecuencia. Mr. Crampton, salió de Washington. Pera el gobierno norte-américano, conservando á mister Dallas en Inglaterra, no ha avanzado hasta un rompimiento. (¡Bien!) Al contrario, el aviso de la despedida de Mr. Crampton fué acompañado de un despacho anunciando el deseo de parte del gobierno de los Estados-Unidos, de contiuuar las relaciones diplomáticas con la córte de Inglaterra por medio de Mr. Dallas.

El gobierno inglés ha examinado bien y detenidamente todas las fases de la cuestion, y no ha creido deber aconsejar á la reina que suspenda las relaciones diplomáticas con el ministro norte-americano acreditado cerca de nuestra córte. (Aplausos.)

El gobierno inglés está dispuesto á entrar en comunicacion con él relativamente á todas las cuestiones que pueden afectar á los intereses y al honor de aquel gran pais. (Aplausos.)

El gobierno, al paso que protejerá los intereses ingleses en las aguas de América, cuidará de que nada se haga que tienda á insultar ó inquietar al pueblo norte-americano. Finalmente, abrigo la esperanza de que esta cuestion será arreglada amistosamente: en el caso contrario, debo declarar que jamás ha estado la Inglaterra en mejor posicion de hacer la guerra que lo está hoy si á ello se le obligase. (Sensacion.)

Lor Derby, jefe de la oposicion, despues de haber oido las esplicaciones de lord Clarendon, aprobó la conducta del gobierno en esta cuestion, como se desprende del siguiente párrafo de su discurso;

«Aunque sin duda es penoso y humillante para la Inglaterra someterse á la espulsion de su embajador del territorio anglo-americano, reconocer al mismo tiempo los poderes del embajador de los Estados-Unidos en Inglaterra, nō obstante, conociendo que el gobierno anglo-americano tenia justas quejas de sir Crampton y de nuestros consules, me alegro de la resolucion de nuestro gobierno de mantener las relaciones diplomáticas con los Estados-Unidos.»

A las noticias que preceden hay que añadir las contenidas en los siguientes despachos publicados por los periódicos de París:

«Londres 16.—*Segun el* Globe, *el gobierno británico, para zanjar las dificultades y dar pruebas de su espíritu conciliador, mantendrá á Mr. Dallas, y enviará otro representante en lugar de sir Crampton.*

Idem 16.—*En la sesion de la cámara de los comunes confirmando lord Palmerston la última version de el* Globe *relativa a sir Crampton y Dallas, ha asegurado que no se ha dado instruccion ninguna á los comandantes de las fuerzas navales británicas para provocar una colision con los buques americanos.»*

La prensa inglesa, como ya hemos indicado, imputa toda la culpa del rompimiento entre los Estados-Unidos y la Inglaterra á la poca habilidad de los representantes de esta potencia. Por eso el Morning-Post *aconseja al gobierno que ponga su cuidado esquisito en la eleccion del personal del cuerpo diplomático para que sean respetados particular y oficialmente en el esterior. A este propósito dice que hoy mas que nunca necesita la Gran Bretaña hombres dignos que la representen en las córtes estranjeras, porque está llamada á ser el árbitro en las grandes cuestiones políticas que, á su juicio, no tardarán en agitarse entre los pueblos del antiguo continente.*

—Algunos periódicos alemanes y los piamonteses, vuelven á hablar de movimientos inminentes en Italia. El Diritto *de Turin publica dos nuevas cartas de Manini, fechas* 28 *y* 29 *de mayo en Paris, diciéndose en ellas que la revolucion es posible en Italia, y tal vez próxima; declarando como su fórmula de independencia y unificacion Victor Manuel, rey de Italia, y encargando con mucho empeño que mientras haya guarnicion francesa en Roma, Roma no debe sublevarse.*

—La prensa inglesa deja ya traslucir la solucion del, en un principio, gravísimo asunto que, á ejemplo de nuestros vecinos, podemos llamar Crampton y compañía. El lenguaje templado y conciliador que aquella emplea, las felicitaciones que dirige el gobierno por no haber seguido una conducta arrebatada que hubiera podido producir una ruptura completa entre dos pueblos de origen comunes, como decimos, un indicador casi seguro de lo que va á suceder. Los periódicos de Lóndres, si bien algunas veces parten de ligero, reconocen al fin la inconveniencia de ciertas manifestaciones y saben sacrificar sus pasiones de partido ó de oposicion en aras del bien público. Hé aquí un ejemplo reciente.

Dice el Morning Advertisser:

«El pais sabrá con mucho gozo, que continuarán las relaciones diplomáticas entre Inglaterra y América.»

El Daily News:

«El pais está generalmente muy satisfecho de que nuestras relaciones con nuestros parientes de mas allá del Atlántico no sean turbadas por motivos tan pueriles como el de la espulsion de un diplomático inhabil ó la pretension de un protectorado ficticio.»

El Times:

«Los ministros de S. M., considerando que el gobierno de los Estados-Unidos tenia un derecho incontestable á espulsar al señor Crampton y á los tres cónsules, si tenia motivos particulares para ello, se han aprovechado sabiamente de la misma libertad para no espulsar al señor Dallas (el embajador americano.)»

—Las tropas occidentales van á evacuar la Criamea mas pronto que se creyó en un principio. Las correspondencias que tenemos de Constantinopla asi nos lo indican, pero muy particularmente lo que copiamos á continuacion, escrita en Kamiesch el 31 *del anterior:*

«Todas las mañanas nos despierta la música militar de los regimientos que se embarcan con una regularidad y actividad admirables; dentro de uno ó dos meses ya no habrá un soldado francés en la Crimea... El general Sol, gobernador de Kamiesch, marcha en la semana corriente con su brigada; el mariscal Pelissier, con su estado mayor y la mayor parte de los generales, se embarcarán problamente en todo junio. Eupatoria se halla enteramente evacuada. Los pocos franceses que aun quedaban salieron de allí esta mañana. Solo quedan algunos comerciantes.

Las dos divisiones de granaderos rusos pasaron el istmo de Perecop hace mas de un mes; la caballería les ha seguido, y varias divisiones de infantería se han puesto en marcha para el interior de Rusia. En cuanto á las milicias, hace ya tiempo que están licenciadas. Las tropas rusas se hallan bajo el mando del conde Strogonoff, que reside en Sinferopol. El general Luders, su antecesor, ha marchado á Odessa.»

—En un periódico francés, aunque poniendo en duda el fundamento de la noticia, y refiriéndose á cartas de la capital de Turquía, leemos lo que sigue:

«Wasif-bajá, antiguo general del ejército de Anatolia, hecho prisionero en Kars, debe venir de Odessa en el vapor inglés Egligton.

Las noticias de Kars traidas por el vapor de Trebisonda dicen que los rusos volaron la ciudadela de aquella plaza el 13 de mayo. Bayazid ha sido evacuado; por lo que la gran via de Persia estaria abierta al comercio, si las caravanas tuvieran seguridad de hallar en el tránsito una proteccion eficaz Se esperaba en Erzeroum muchos prisioneros turcos, procedentes de Tiflis y de Gumri.»

—Segun un diario aleman, el Austria parece que está preparando un memorandum que trata de dirigir á las potencias que tomaron parte en el Congreso de la paz, en cuyo documento esplanará sus miras relativamente á los principados del Danubio. A esto están reducidas las noticias de los Estados de la Confederacion Germanica.

—El 17 se presentaron al cardenal-legado los cardenales, azobispos y obispos franceses presentes en París. El cardenal de Bonald, arzobisto de Lyon, que lleva la palabra, se esplicó de la manera siguiente:

«Emmo. Sr.: Los obispos de Francia reunidos en Paris vienen á ofrecer al soberano Pontifice en vuestra persona, el homenaje de una adhesion que nunca ha decaido, y de la veneracion que la fé les inspira para con el vicario de Jesucristo, el obispo de los obispos, el oráculo de la Iglesia. Manifestamos estos sentimientos al mas digno órgano de la autoridad pontifical. Trasmitidos por V. Emma. al padre comun de los fieles, le serán mas gratos, y serán acogidos por Su Santidad con mayor y mas paternal benevolencia.»

El cardenal-legado contestó que trasmitiria fielmente al Santo Padre las manifestaciones del episcopado francés, que no dejarian de conmover profundamente su corazon.

—Al cuerpo legislativo francés se ha comunicado un proyecto de ley concediendo al ministro de agricultura y comercio un crédito de diez millones de francos destinados á reparar los daños causados por las inundaciones. La reina Victoria se ha suscrito por 25,000 francos á favor de las víctimas de la inundacion, y el príncipe Alberto por 12,500.

—El Boston Traveller *publica algunos pormenores sobre la reciente insurreccion que ha estallado en Santo Domingo contra el emperador negro Soulouque. Parece que la derrota que le hicieron sufrir los españoles dominicanos ha destruido su autoridad, y al presentarse los insurrectos, nadie le defiende, antes todos se echan á saquear y destruir.*

—La Gaceta del Mediodia, *en una correspondencia del mismo Constantinopla fecha 9, dice que continuaba con prodigiosa actividad la evacuacion de las tropas aliadas, para la que acababa de llegar una flota entera, siendo probable que á tal paso quedase todo concluido para setiembre. Entonces solo dice quedarán las dos cuestiones de los Principados y del* hatti-humayoun, *añadiendo acerca de esto lo que sigue:*

«Ya habreis visto, dice, en los periódicos de Constantinopla, que el Gran Consejo ha tenido cuatro ó cinco sesiones para deliberar sobre el reclutamiento de los súbditos no musulmanes. Ya he dicho mi opinion sobre este asunto, y que dudo mucho se incorporen realmente en el ejército á griegos y armenios, amaestrándolos en la disciplina. Habría en esto un gran peligro para el imperio turco. Se contentarán, pues, por el pronto, con hacer pagar á los griegos y armenios algunas sumas por eximirse del servicio militar. En cuanto á los judios orientales, siempre he supuesto que era pura broma hablar de hacerlos soldados. Tanto valdria reclutar liebres ó conejos.»

PALMA.

En el artículo segundo de ayer deben hacerse algunas correcciones de escasa importancia. Donde dice *cenagoza* debe leerse *cenagosa*; debe suprimirse el *no solo* que se lee en el periodo que principia «Mientras El Palmesano;» y por fin tenia que ir de cursiva la palabra *algunas* del primer gusarapo cogido á nuestro colega.

El Palmesano ha cambiado de forma, pero no ha cambiado de fondo. En punto á formas es un Proteo, y en cuando á fondo se parece al tonel de las Danaidas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS GREGORIO Y TRIFON, MRS.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 34 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 26 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 3 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, don José Mendivil.

Parada, Luchana.

Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE PROVINCIA
de las Baleares.

Comercio.—Circular.—Segun las noticias oficiales que tiene el Gobierno de provincia respecto de la cosecha de cereales y legumbres que se está recolectando en estas Islas, ha visto con el mayor sentimiento que en casi todos los pueblos es mucho menos que mediana.

Este delicado asunto está ocupando hace tiempo la preferente atencion de este Gobierno, y si bien con los datos remitidos hasta el dia ha podido acordar algunas medidas preventivas acerca el importante ramo de subsistencias, le es indispensable tener á la vista prontas, nuevas y exactas noticias para la debida resolucion del espediente que al efecto se está instruyendo.

En circular de 11 del corriente inserta en el Boletin oficial número 3675, entre otras de las noticias que reclamó lo fué una la del resultado que ofreciese la actual cosecha; pero como lo manifestado sobre el particular por los señores Alcaldes no es lo mas positivo, indudablemente porque entonces no podian tener un verdadero conocimiento del producto que podia dar la cosecha por hallarse á la sazon atrasada la trilla, y siendo necesario y urgente que conste en el propio Gobierno asi este dato como tambien otros no menos interesantes, encargo á los referidos señores Alcaldes que dentro el preciso término de veinte dias contesten á las prescripciones siguientes:

1.ª Que número de fanegas de trigo, candeal ó xexa, cebada, centeno, habas, garbanzos y habichuelas se calcula ha producido dicha cosecha entre lo recolectado ya y lo que quede por recolectar al espirar el plazo de los veinte dias.

2.ª Que cantidad de fanegas de cada uno de dichos artículos se necesita, asi por el consumo de los habitantes del mismo distrito, como tambien para emplearla en la siembra del corriente año agrícula.

3.ª Los Alcaldes que en conformidad á lo dispuesto en las circulares anteriores referidas, hubiesen manifestado ya el número de fanegas de cereales y legumbres que produce en su respectivo distrito la cosecha, no quedan relevados por esto de suministrar los datos que se reclaman de nuevo en la prescripcion que antecede, debiendo en su virtud rectificar las noticias anteriores, puesto que ahora pueden darlas con mayor seguridad.

Aun cuando es de esperar que las citadas autoridades municipales comprenderán desde luego la importancia de este servicio y su imprescindible deber de ejecutarlo sin falta para la época prefijada y con la exactitud prevenida, debo no obstante advertirles, que por mas sensible que me sea, no podré menos de exigir la mas estrecha responsabilidad á los que por poca actividad ó interés por el servicio demoren un solo dia su cumplimiento. Palma 28 de junio de 1856. —José Miguel Trias.

COMISION DE APREMIO
de la ciudad de Palma.

Por disposicion del señor administrador de Hacienda pública, se señala el dia 9 de los corrientes para la subasta de los muebles embargados á D. Bernardo Mir por débitos á la contribucion territorial, que debe tener lugar á las once de la mañana del citado dia, en los estrados de la casa que ocupan las oficinas de Hacienda; lo que se hace público para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en dicha subasta. Palma 3 julio de 1856.—Julian Clement.

INSTITUTO PROVINCIAL
DE LAS BALEARES.

Escuela normal elemental de instruccion primaria.

Los exámenes generales de prueba de curso, para los alumnos aspirantes á maestros, se celebrará el dia 3 de los corrientes y siguientes que sean necesarios, principiando á las nueve de la mañana.

Lo que se pone en conocimiento del público para las personas que deseen concurrir. Palma 1.º de julio de 1856.—P. A. del D.—Bartolomé Alverez regente de la escuela práctica secretario.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de junio.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo, cuartera. . .	6	12	»
Id. menudo, id. .	6	3	»
Cebada, id.	3	»	»
Centeno, id. . . .	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id. . . .	6	18	»
Arroz, arroba. . . .	1	17	»
Aceite de 1ª clase, cuar.	1	7	»
Id. de 2.ª	1	6	»
Vino, cuartin. . . .	2	8	»
Aguardiente. . . .	5	16	»
Vaca, libra. . . .	»	9	»
Carnero, id. . . .	»	9	»
Tocino, id.	»	11	»
Trigo candeal cuartera.	6	18	»
Habas, id.	5	2	»
Habichuelas, id. . .	7	4	»
Guijas, id. . . .	»	»	»
Leña, quintal. . . .	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	6	»
Id. de mata, id. . .	1	2	»
Algarrobas, id. . .	1	3	»
Almendron, id. . .	17	»	»
Queso, id.	13	10	»
Lana, id.	22	»	»
Paja larga. . . .	»	9	»
Id. tallada. . . .	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	6

NAVEGACION.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º

De Iviza en un dia místico Veloz, patron Pujol, con 4 pasageros.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 1.º

Para Rio Geneiro bergantin Fenix, capitan Enseñat, con 10 pasageros.

Para Argel laud San Antonio, patron Berga, con un pasagero.

Para Santa Pola laud San Antonio, patron Felany, con un pasagero.

Para Valencia laud San Bernardo, patron Felany.

AVISOS.

SE ALQUILA UN SEGUNDO PISO CON bastante capacidad en la calle de San Juan, travesia que conduce á la plaza de Atarazanas manzana 222, número 20. Darán razon en esta imprenta.

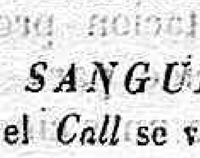

SE VENDE LA FRAGATA ESpañola *Corina*, de 438 toneladas de registro, de 3200 á 3400 cajas de azúcar de carga, con forro de cobre de dos años.—Dará razon D. J. Maria Serra de Barcelona.

SANGUIJUELAS.—EN LA FARMACIA del *Call* se venden desde un cuarto hasta doce cada una, segun el tamaño. Las hay pequeñitas á dos un cuarto, y las que no pican se cambian.

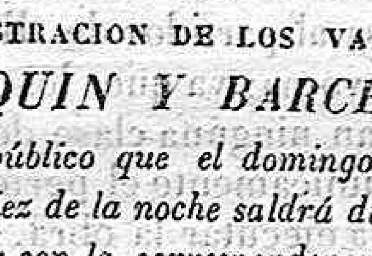

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES
MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin al mando del capitan don Antonio Balaguer; admite carga y pasageros para dicho punto. Palma 1.º de julio de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sabater.

LIBRERIA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

COMPENDIO
DE LA
HISTORIA UNIVERSAL
HASTA 1852

Escrito en aleman por el Dr. GREGORIO WEBER, catedrático de historia universal en la escuela superior de Heidelberg, traducido de la quinta y sesta edicion en correspondencia con el autor y adicionada con introducciones, consideraciones y notas por D. JULIAN SANZ DEL RIO, catedrático de historia de Filosofía de Madrid.

Obra señalada de testo para los estudios de ampliacion de la facultad de filosofía.

Consta de 4 tomos en 4.º mayor.—El primero comprende la *Historia Antigua*, el segundo la *Historia de la edad media*, el tercero la *Historia del Renacimiento* y el cuarto la *Historia de las Revoluciones*.

Precio 80 rs.

REDUCCION
DE
MONEDA MALLORQUINA
A CASTELLANA
en reales y maravedises, y reales y céntimos y de esta á aquella.

Véndese en la libreria de GELABERT á 6 reales.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.